

Estos como tales mandamos mandamos

que se admiran a la mitad de sus Dalgo

que quedan lo qual sea, se acuerda en

su favor de la Daximonia

Contra un tanto de sus autos en el libro de los

Reuados Doñe-Thomas Bellan-Antemio

Pedro Bellan

Gines Barco Rexidor Dijo; que viene a los sus

ellos y hombres nobles Cavalleros sus Dalgo

y Perzondientes de tales, se conforma en esta

vez con lo demas con el voto, y parecer de

el Sr. Thomas Bellan Alcalde Ordinario de la

Doñe-Gines Barco-Antemio-Pedro Bellan-

Pedro de Quivias Rexidor Dijo; que se

conforma con el voto y parecer de

el Sr. Alcalde Thomas Bellan, y

Barco Rexidor Doñe-Pedro de Quivias-

Antemio Pedro Bellan

Diego Perez Gasque Rexidor Dijo; que viene

a los otros Pedro Bellan y Juan Bellan

que convienen en esta Perzondia de

Handwritten mark or signature on the left margin.

